



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Buenos Aires, 16 de marzo de 2019**

**2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

**Visto:**

- El decreto 92/19 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;
- El decreto 101/19 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;
- Los sucesivos pronunciamientos de este Consejo Directivo en defensa de los 29 Institutos de Formación Docente de gestión Pública de nuestra jurisdicción.

**Considerando:**

- La profunda articulación y coordinación llevada adelante por nuestros 29 Institutos, mediante el CESGE y la CET así como los distintos espacios de los mismos;
- Que dicha articulación se vio manifestada en diversas instancias y actividades durante el año 2018;
- El rechazo masivo y contundente, gremial e institucional, al proyecto de Ley UniCABA por parte de las 29 comunidades;
- Que entendemos que cualquier tipo de transformación del Sistema de Formación Docente debe llevarse a cabo dialogando y escuchando a los distintos sectores de la comunidad educativa;
- Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con su bloque legislativo avanzó en la aprobación de una ley inconsulta y con claro rechazo social;
- Que aún se encuentra pendiente la respuesta del Ministerio de Educación de CABA en relación a la designación de la totalidad de nuestras autoridades democráticamente elegidas;

- La disolución de la DGES supone un debilitamiento de la articulación de la formación docente.

**El Consejo Directivo resuelve:**

**Artículo 1º:** Reafirmar su posicionamiento en defensa de los 29 Institutos de Formación Docente públicos de la CABA, así como de la profunda unidad y articulación de los mismos y la educación pública.

**Artículo 2º:** Declararse en estado de alerta ante cualquier avance que vulnere los derechos de nuestras comunidades educativas así como ante cualquier intento de desarticulación de las 29 comunidades que conforman el sistema de Formación Docente de Ciudad.

**Artículo 3º:** Proponer al CESGE y de allí a los demás Consejos Directivos de los 29 Institutos se pronuncie solicitando la derogación de la Ley UniCABA y convocatoria al diálogo real por parte del Ministerio de Educación de la Ciudad hasta nuestras comunidades.

**Artículo 4º:** Destacar y expresar su repudio a las declaraciones de uno de los funcionarios publicadas por uno de los medios de comunicación más grandes del país, donde continuando con la orientación del año anterior, se expresa un diagnóstico peyorativo de la Formación Docente sin un estudio y fuentes reales que lo demuestren.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 7/2019**